

15359

Quito, 28 de septiembre de 2015

Señor
Francisco Javier Cordova Chehab
Ciudad.-

De mi consideración:

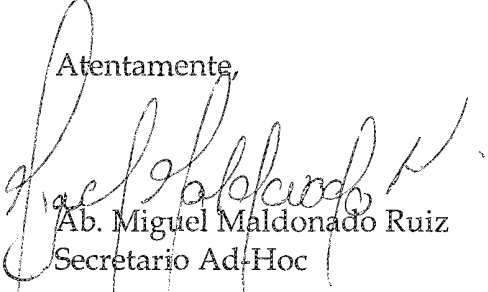
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TOTAL TEK S.A.** realizada el día 28 de septiembre de 2015, resolvió por unanimidad designarlo y ratificarlo a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, para un período de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiera la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Son atribuciones y deberes del Presidente remplazar al Gerente General en todas sus atribuciones incluidas la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de falta, ausencia o impedimento de este. Así como las demás atribuciones determinadas en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía **TOTAL TEK S.A.** se constituyó por escritura pública celebrada el 22 de agosto de 2003, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de septiembre de 2003.

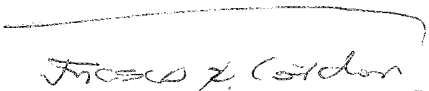
Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,



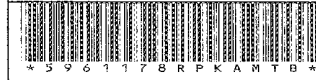
Ab. Miguel Maldonado Ruiz
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **TOTAL TEK S.A.** Quito, 28 de septiembre de 2015.



Francisco Javier Cordova Chehab.
C.C:0601931512
PRESIDENTE

Exp. 150496



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	46210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15359
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOTAL TEK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORDOVA CHEHAB FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN	0601931512
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM: 2961 DEL: 18/06/1981 NOT: 5 DEL: 12/05/1981 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL